

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**NOMBRA TITULAR.**

**DECRETO TRA N° 396/15/2024**

**V REGIÓN VALPARAÍSO,  
04/06/2024**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A XIMENA NUÑEZ CELEDÓN COMO EN EL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/894/2024 se aceptó la renuncia voluntaria de Ximena Núñez Celedón como Directora de Administración de Recursos Humanos de la Universidad.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/895/2024 se aceptó la renuncia voluntaria de Loretto Silva González como Jefa del Departamento de Remuneraciones de la Universidad.
3. Que, de acuerdo a lo anterior, el cargo de Jefa del Departamento de Remuneraciones se encuentra vacante.
4. Memorándum N° 26/2024 del Rector a la Directora Jurídica.
5. Correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2024 de Valeska Saa Carrillo, secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
6. Que, Ximena Núñez Celedón se encuentra ejerciendo el cargo de Jefa del Departamento de Remuneraciones, a contar del 03 de junio de 2024, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
7. La Jefa del Departamento de Remuneraciones nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 03 de junio de 2024, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
8. Se deja constancia que Ximena Núñez Celedón, mantendrá su cargo de Profesional, grado 12, planta, según Decreto N° 104/2006 de Rectoría.



TOMADO DE RAZÓN

19 JUN 2024

9. Que por Decreto N° 006/2021, modificado por Decretos Nos 20/2021, 22/2021 y 015/2022 todos de Rectoría, se aprobó nuevo texto refundido y sistematizado de la planta del personal no académico de la Universidad.

10. Impútese el gasto al ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de costo 10.711.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

#### DECRETO:

#### NÓMBRASE A:

1) Don(a) XIMENA ANDREA NÚÑEZ CELEDÓN, RUN N° 12848018-8, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 6º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 3 de junio de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 3 de junio de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1717522219819290



1718817628263



**TOMADO DE RAZÓN**  
**19 JUN 2024**



1717522219819290



1718817628263

